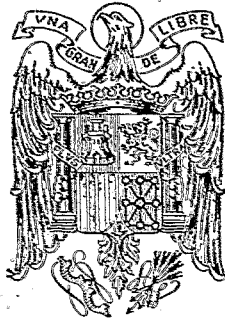


DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General
de Enseñanza MilitarINSTRUCCIÓN PREMILITAR
SUPERIOR

Bajas

Por haber sido nombrado teniente auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada por Orden del Ministerio de Marina de 16 de julio de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 166), causa baja en la Instrucción Premilitar Superior y en la Escala de complemento del Ejército de Tierra, el alférez eventual de dicha Escala y Arma de Infantería don Isidoro Valverde Alvarez, del Distrito de Murcia, dejando de ostentar el empleo que le fué conferido por Orden de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286).

Madrid, 26 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General
de Reclutamiento y Personal

INFANTERÍA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 14 de julio de 1954 (D. O. núm. 159), para cubrir una vacante de teniente coronel de cualquier Arma (Escala complementaria), existente en el Patronato de Huérfanos

de Oficiales, se destina al teniente coronel de Infantería (E. C.) D. José Montolio Hervás, actualmente en la Caja de Recluta núm. 3.

Madrid, 25 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir las vacantes de cabos de Banda del Arma de Infantería anunciadas por Orden de 26 de julio de 1954 (D. O. núm. 148), correspondientes al turno de provisión normal, pasan a servir los destinos que se indican, con arreglo a la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), el personal que a continuación se relaciona.

VOLUNTARIOS

*Al Regimiento de Infantería León
número 33*

Cabo de cornetas Esteban Arribas Fuentes, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

*Al Regimiento de Infantería Burgos
número 36*

Cabo de cornetas Fernando Carbonero Pérez, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

*Al Regimiento de Infantería Melilla
número 52*

Cabo de cornetas Jaime Poquet Vallespint, de la Escuela Militar de Montaña.

*Al Regimiento de Infantería Ebro
número 56*

Cabo de cornetas Angel Domínguez Panadero, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

*Al Regimiento de Infantería Belchite
número 57*

Cabo de cornetas Inocencio Gamo Tierno, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6

Cabo de cornetas Nicolás Giménez Esteve, de la Academia Militar de Suboficiales.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 8

Cabo de cornetas Rosendo Rodríguez Abreu, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

Madrid, 23 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan.

Comandante de Infantería (E. A) don Cecilio Gómez García, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Alfredo Núñez Orosa, del Regimiento de Infantería Ebro número 56 (de Ametralladoras), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Juan Sard Ferrer, del Regimiento de Infantería Mahón número 46, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Capitán de Infantería (E. A.) don Fidel Picado Alonso, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1954.

Otro, D. Joaquín Pagador Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Manuel Sanz Hernando, del Regimiento de Infantería Mahón número 43, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Teniente de Infantería (E. A.) don Manuel Sánchez Dávila, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Felipe Sotos Fernández, del Batallón de Santa Cruz de Infantería número LV, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Armando Soto Lera, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Amador Tebar Saco, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Juan Segura Merín, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Antonio Planells Bonet, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954

Capitán auxiliar de Infantería don Antonio Vila López, del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. José Rodríguez Ramírez, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 4.

Otro, D. Procopio Salvador del Río, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

Otro, D. Julián Martín García, del Regimiento de Defensa Química.

Don Francisco Rodríguez Álvarez, del Regimiento de la Guardia de Su-

Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Juan Sánchez Alcántara, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 4.

Otro, D. José Robleda Fernández, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. Raimundo Gumbao Guílaza, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Capitán de complemento de Infantería don Carlos Nieto García, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954

Teniente auxiliar de Infantería don José Luque Castro, del Cuartel General de la División núm. 22.

Otro, D. Antonio Flores Caballero, del Cuartel General de la División número 21.

Otro, D. Arturo Toledano Martínez, de la Capitánía General de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Díaz Higuero, de la Agrupación Especial de Costa de Cádiz.

Otro, D. Alfredo Hernández Benito, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

Otro, D. Mateo Albuja Álvarez, del Regimiento de Infantería León número 33.

Otro, D. Francisco Carpintero Moral, del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Otro, D. Antonio Clavel Reyes, del Gobierno Militar de Zaragoza.

Otro, D. Gabino Arriaga Rodríguez, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

Otro, D. José Mellán Díaz, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

Otro, D. Julio González Cortés, del Regimiento de Defensa Química.

Otro, D. José Bazarrá Hermida, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Otro, D. Luis García Fernández, del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. Saturno Garzón Crespo, del Regimiento de Defensa Química.

Otro, D. Juan Delgado Benito, del Regimiento de Defensa Química.

Otro, D. Francisco Herráiz González, de la Secretaría de Justicia Militar de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel Navarro García, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57 (de Ametralladoras).

Otro, D. Domingo Lorenzo Martín, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57 (de Ametralladoras).

Otro, D. Pedro Andreu Meseguer, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57 (de Ametralladoras).

Otro, D. Teodoro López González, del Batallón disciplinario de Marruecos.

Otro, D. Pascual Luque Cuenca, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4.

Otro, D. Manuel González Pérez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4.

Otro, D. Santiago Mur Puyol, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4.

Otro, D. José Mániz Rodríguez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4.

Otro, D. Manuel Ramos Correa, del Regimiento Cazadores de Montaña número 12.

Otro, D. Eduardo Rodríguez García, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Otro, D. Ignacio López de Letona Díaz de Garayo, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

Otro, D. Eduardo Clavijo López, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas número 5.

Otro, D. Eliseo Gómez García, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Jesús García O'arte, del Gobierno Militar de Vizcaya.

Otro, D. Victorino Martínez Etayo, del Regimiento de Infantería Flandes número 39.

Otro, D. Donato Muñoz Isern, del Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Víctor Merino Egea, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. José González Lag, del Regimiento Cazadores de Montaña número 12.

Otro, D. Valeriano Parra Huerta, del Regimiento Cazadores de Montaña número 12.

Otro, D. Carlos Navarro Ortí, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Manuel Palacios Fernández, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. Antonio Soto Inchauste, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

Otro, D. Elías Vaimala Uzquiza, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

Otro, D. Ricardo Villaiba Bravo, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Otro, D. Sebastián de la Vara Gómez, de la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Julio Núñez Bescos, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4.

Otro, D. Rafael Oreja España, del Regimiento de Infantería León número 38.

Otro, D. Manuel Ortega Poveda, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Antonio Rebassa Pons, de la Capitanía General de Baleares.

Otro, D. Eustaquio Vigil Marco, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57 (de Ametralladoras).

Otro, D. Cecilio Rodríguez Vicente, del Regimiento de Defensa Química.

Otro, D. Carmelo Ruiz Liorente, del Regimiento de Infantería León número 38.

Otro, D. José San Martín Carro, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

Otro, D. Marcos Sánchez Sendi, del Regimiento de Defensa Química.

Otro, D. Eloy Vega del Cerro, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

Otro, D. Julián Regalado Perera, del Batallón Disciplinario de Marruecos.

Otro, D. Alfonso Simón Ruiz, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4.

Otro, D. Urbano Grandos Marquez, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57 (de Ametralladoras).

Otro, D. Diego Castro Ruiz, del Regimiento de Infantería Belchite número 57 (de Ametralladoras).

Otro, D. Antonio Ramírez Laque, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Augencio Sagredo Sanz, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

Otro, D. Rogelio Soto Grande, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Otro, D. Daniel Polo Lozano, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. Antonio Martínez Rodríguez, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Otro, D. Manuel Sandín Patiño, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Jesús Pérez López, del Regimiento Cazadores de Montaña número 12.

Otro, D. Gerardo Gómez de Segura Pérez de Arruicea, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

Otro, D. Rafael Vega Peña, del Regimiento de Infantería Flandes número 30.

Otro, D. Victoriano López Pizarro, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

Otro, D. Domingo Ajenjo Robles, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. Corsino Bardón Robla, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Teniente de complemento de Infantería don José Puyo López, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

de su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Angel Garcés Mainar, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Manuel Herrero Brun, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Fidel Rincón Jaráz, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Angel Nevado Fernández, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. José Guerrero Gómez, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Miguel Torre Torre, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Teodoro Gil Alonso, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Manuel Bernal Bermúdez, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Madrid, 23 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 299), se concedan los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Ses trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954

Brigada de Infantería D. Miguel Asenjo Santamera, de la Dirección General de Servicios de este Ministerio.

Otro, D. Francisco Cónsul Marqués, de la Capitanía General de Canarias.

Otro, D. Antonio Coll Beltrán, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Antonio Amer Pieras, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. José de la Rubia Edesa, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Juan Zálvez García, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Salvador Machuca Gómez, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Teodoro González Escudero, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. Vicente López Pérez, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

Otro, D. Desiderio Fajo Santamaria, de la Academia General Militar, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Antonio Carmona de la Rosa, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Salvador González López, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Otro, D. Juan Balasar de la Iglesia, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48.

Brigada de Infantería D. Andrés Guinaldo Cortés, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Brigada de complemento de Infantería D. Dionisio Moral García, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Félix Alonso Rico, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Florentino Rodrigo Bartolomé, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Francisco Corvera Ramos, en situación de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Cosme Escalas Escalas, en situación de colocado en Baleares, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Julio Merino Sáenz, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1954

Sargento de Infantería D. Alejandro Alvarez Manjón, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Sacramento González Morcillo, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Anastasio Galindo Rúa, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. Vicente Cañellas Llompari, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Pedro Marta García, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. Andrés López Pardo, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. Francisco Milla Ramos, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Mariano Mancilla Cestao, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. Julián Ruiz Corrales, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. Vicente Sánchez Pérez, de la Primera Bandera Paracaidista del Ejército de Tierra.

Otro, D. Pedro Barroso Cid, de la Primera Bandera de Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Juan Blanco Torrado, del Regimiento de Infantería Castilla número 16.

Otro, D. Juan Díaz Morán, en situación de disponible y en comisión en el Regimiento de Infantería Castilla número 16.

Otro, D. Sergio Rodríguez Juárez, del Regimiento de Infantería Castilla número 16.

Otro, D. José Rodríguez Fuentes, en situación de reemplazo por enfermo en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Eutiquio Gete del Alamo, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8.

Otro, D. Agustín Sáenz Sáenz, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 10.

Otro, D. Benito Cara Alcalá, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

Otro, D. Angel García Pérez, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

Otro, D. Natalio Herrera Belmonte, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

Otro, D. Esteban Gutiérrez Sánchez, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Antonio Láinez Lara, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Otro, D. Angel del Prado Poyo, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Otro, D. Francisco Peña López, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Sargento de complemento de Infantería D. Luis Ruiz Fernández, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Manuel Marinda Gurende, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Manuel Domínguez Sánchez, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1954.

Otro, D. Domingo Martínez Rodríguez, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Sargento legionario D. Emilio Durán Naranjo, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Martín Vivas Talavera, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Tomás Yague Arribas, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Juan López-Pantoja Doñabéitia, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. José Gutiérrez Bajos, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Pedro Gata Flores, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Fernando Mellado y Ruiz de Salas, del Tercio Duque de Alba,

2 de La Legión, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Madrid, 23 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERÍA

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al capitán auxiliar de Caballería D. José Luna Lema, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de reemplazo voluntario que señala el apartado C) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), con residencia en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Madrid, 25 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954

Brigada de Caballería D. José Muñoz Tobajas, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Marcelino de Pablos Chápado, del Regimiento de Defensa Química.

Otro, D. Matías Alegre Agudo, del Regimiento de Caballería Cazadores Montes núm. 3.

Otro, D. Antonio Rojas Lara, del Regimiento Caballería Dragones de Alcántara núm. 15.

Otro, D. Félix Garrido García, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10.

Otro, D. Atilano Albarrán Andrés, del Depósito Central de Remonta.

Otro, D. Francisco Ballesteros Muñoz, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10.

Otro, D. Atilio Bahus Martínez, del Regimiento Caballería Cazadores España núm. 11.

Otro, D. Miguel Jover Candel, del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1, seis trienios por lle-

var dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Sargento de Caballería D. Manuel Delgado Castro, del Regimiento de Caballería Dragones Talavera núm. 13, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Otro, D. Juan García León, del Cuartel General de la Brigada Mixta de Caballería del Ejército de Marruecos, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1954.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954

Brigada de Caballería D. Adolfo Benages Martín, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III.

Sargento de Caballería D. Jerónimo García Carmona, de Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2.

Brigada de Caballería D. Valentín Peral Cifo, del Establecimiento de Cría Caballar y Remonta de Marruecos, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Sargento de Caballería D. Gabriel López Gallardo, de la Subinspección de Fuerzas Jafifianas, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Sargento moro núm. 14.146 Mohamed B. Abselan Hassani, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954

Brigada de complemento de Caballería D. Teodoro Cabrilla López, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, D. Julián Huecas Pitaluca, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Otro, D. José Luna Cerda, en situación de reemplazo voluntario en Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Sargento de complemento de Caballería D. Simón Arriero Naranjo, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (Badajoz), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1954.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1954

Brigada de complemento de Caballería D. Gregorio Casas Sánchez, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Evaristo Torres Jericó, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Sargento de complemento de Caballería D. Pedro Montañés Leal, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Cáceres).

Otro, D. Juan Fernández García, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Antonio Lisbona Izquierdo, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar (Albacete).

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954

Sargento de complemento de Caballería D. Benito López Cruz, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (Cádiz).

Otro, D. Justo Villena Mégaras, en situación de reemplazo voluntario en Marruecos (Melilla).

Brigada de complemento de Caballería D. Antonio Núñez Gómez, en situación de reemplazo voluntario en Marruecos (Larache), cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1954.

Sargento de complemento de Caballería D. José Gavara Romero, en situación de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar (Castellón), tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1954.

Madrid, 25 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas paradistas

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo de Especialistas Paradistas que a continuación se relaciona.

Brigada especialista paradista don Antonio de la Rosa Páez, de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta del Ministerio del Ejército, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde que fué clasificado para trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Sargento especialista paradista don Andrés Sánchez Palacios, del 5.º Depósito de Sementales, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde que fué clasificado para trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Brigada especialista paradista don Antonio Ríos Jiménez, del 7.º Depósito de Sementales, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde que fué clasificado para trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Sargento especialista paradista don Florencio Salas García, del Establecimiento de Cría Caballar y Remonta de Marruecos, dos trienios por llevar seis años de servicio desde la concesión de sueldo de sargento a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Madrid, 25 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Remontistas

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo de Remontistas que a continuación se relaciona:

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde que fueron clasificados para trienios a percibir desde 1 de septiembre de 1954

Brigada remontista D. Gervasio Molero Molero, de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Juan Ramírez Valencia, de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta del Ministerio del Ejército.

Otro, D. José Rodríguez Domínguez, de la Yeguada Militar de Córdoba.

Otro, D. Manuel Herzog Mengual, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Otro, D. Ricardo Fernández Maqueda, de la Yeguada Militar de Córdoba.

Otro, D. Valeriano Moya Campos, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Otro, D. Juan Cuña Martínez, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Otro, D. José García García, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Otro, D. José Rechl Rodríguez, de la Yeguada Militar de Córdoba.

Otro, D. Juan Ramos Jurado, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Otro, D. Cristóbal Mármol Cordobés, de la Yeguada Militar de Córdoba.

Otro, D. Francisco Gutiérrez Cuevas, del Establecimiento de Cría Caballar y Remonta de Marruecos.

Otro, D. José Luna García, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Otro, D. Antonio Aguilera Sánchez, de la Yeguada Militar de Córdoba.

Otro, D. Antonio Serena Capilla, del Establecimiento de Cría Caballar y Remonta de Marruecos.

Otro, D. Fernando Martín Losada, del Establecimiento de Cría Caballar y Remonta de Marruecos.

Otro, D. Dionisio Roldán Puga, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Otro, D. Manuel Varas Castro, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Otro, D. Félix Yamuza Martín, de la Yeguada Militar de Córdoba.

Otro, D. Francisco Martínez Palacios, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Otro, D. Adrián Valenzuela García, de la Yeguada Militar de Córdoba.

Otro, D. Cristóbal Bleda Moreno, de la Yeguada Militar de Córdoba.

Sargento remontista D. Antonio Alcalde Fernández, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Brigada remontista D. Miguel Pedregosa López, disponible en la 2.ª Región Militar (Córdoba).

Sargento remontista D. Rafael González Rodríguez, del Establecimiento de Cría Caballar y Remonta de Marruecos, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde que fué clasificado para trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Francisco Climet Roldán, de la Yeguada Militar de Córdoba, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde que fué clasificado para trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Brigada de complemento remontista D. Rafael Fernández Manrique, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (Sevilla), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde que fué clasificado para trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Sargento de complemento remontista D. Manuel González Serrano, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (Sevilla), tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Madrid, 25 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290) se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales de Artillería y

personal de Banda que a continuación se relaciona.

Brigada de Artillería D. Emilio Pérez Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 74, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954

Brigada de Artillería D. Juan Marrero Pérez, disponible en Canarias.

Otro, D. Juan Leñador Moreno, de la Jefatura de Automovilismo del Ejército de Marruecos.

Otro, D. Manuel Barrera López, del Regimiento de Artillería número 75.

Otro, D. José Bouza Yáñez, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Justo Vicente Píez, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Valentín Corrales Caamaño, del Regimiento de Artillería número 72.

Otro, D. Docegracia Martín Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 72.

Otro, D. Antonio Ene Marco, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Francisco García Parrado, del Regimiento de Artillería número 75.

Otro, D. Mateo Martínez Alonso, del Regimiento de Artillería número 75.

Otro, D. Eliseo Sevillano Sánchez, del Regimiento de Artillería número 75.

Otro, D. Zoilo Usero Usero, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. José Jáñez Corral, de la Jefatura de Tropas y Servicios de Defensa Química.

Otro, D. José Santiago Breijo, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Emilio Esparza Estallo, del Regimiento de Artillería número 25.

Otro, D. Fermín García de la Torre Díez, del Regimiento de Artillería número 25.

Otro, D. Vicente Mora Gaya, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Otro, D. Rafael Navas Ahomuda, de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza.

Otro, D. Saturnino Delgado Ijea, del Regimiento de Artillería número 73.

Otro, D. Antonio Díaz González, del Regimiento de Artillería número 47.

Otro, D. Domingo Ballesteros Ballesteros, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. Juan Sánchez Tapia, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. Lorenzo Iglesias Pascual,

del Regimiento de Artillería número 47.

Otro, D. Gabriel Bravo Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. Agustín Ramos Alcalde, del Regimiento de Artillería número 47.

Otro, D. Alfredo Fernández Francisco, del Regimiento de Artillería número 28.

Otro, D. Juan García González, de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Constantino Martín Martín, del Regimiento de Artillería número 11.

Otro, D. Gabriel Sánchez Pérez, del Regimiento de Artillería número 45.

Otro, José Castellanos Quintana, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. II.

Otro, D. José Góriz Novo, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. II.

Otro, D. Gervasio Reboredo Fidalgo, del Regimiento de Artillería número 48.

Otro, D. César Corral Martínez, del Regimiento de Artillería número 48.

Otro, D. Julio Martínez González, del Regimiento de Artillería número 48.

Otro, D. José García Valle, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Marcelino Castro Lantano, del Regimiento de Artillería número 48.

Otro, D. Manuel Irinia Lage, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Antonio Calvo González, del Regimiento de Artillería número 48.

Otro, D. Florencio Hernández Chichote, del Regimiento de Artillería número 48.

Otro, D. Manuel Casas Vega, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Ramón Jiménez García, del Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Antonio García Pampiega, del Regimiento de Artillería número 63.

Otro, D. Gregorio Lázaro Escobar, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Valeriano del Río Santiago, del Regimiento de Artillería número 63.

Otro, D. Bartolomé Torrén Curtsch, del Regimiento de Artillería número 23.

Otro, D. Antonio Parrilla González, disponible en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Anibal Vaquero Ballesteros, de la Dirección General de Mutuados de Guerra por la Patria.

Otro, D. Diego Ruiz Muñoz, del Regimiento de Artillería núm. 33.

Otro, D. Juan Varona Álvarez, del Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Antonio Casal Collazo, del Regimiento de Artillería núm. 33.

Otro, D. José Fandiño López, del Regimiento de Artillería núm. 21.
Otro, D. Bartolomé Esteban Ferrer, del Regimiento de Artillería número 23.

Otro, D. Alonso Comas Ramón, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Sargento de Artillería D. Juan Nadal Marcó, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954

Brigada de complemento de Artillería D. Francisco Termonon Andrades, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. José Pérez López, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Mardones Robredo reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Enrique Vázquez Oubiña, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. José Santana Valerón, de reemplazo voluntario en Canarias.

Otro, D. Adrián Pérez Marrero, de reemplazo voluntario en Canarias.

Otro, D. Francisco Mangas Valencia, de la Agrupación Temporal Militar para Destinos Civiles en Canarias.

Otro, D. José García López, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Gonzalo Agón Gonzalo, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Luis González Arias, de reemplazo voluntario en Marruecos.

Otro, D. Domingo Granado Rodríguez, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Sargento de complemento de Artillería D. José Raña Gil, de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Personal de Banda

Brigada de Banda D. José Páin Centeno, del Regimiento de Artillería núm. 23 seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde que percibió el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Madrid, 25 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Especialistas del Ejército

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal, las vacantes de suboficiales del Cuerpo de especialistas (operadores de radio) en las Unidades que a continuación se expresan.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar por telégrafo sus peticiones.

Regimiento de Transmisiones del Ejército.—Dos de brigada

Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.—Una de brigada.

Madrid 26 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INTERVENCION

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se expresan, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas según dispone el artículo 10 de la citada Orden, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Las vacantes correspondientes a los Centros y Dependencias de Marruecos, Baleares y Canarias, e inversamente para los destinados en aquel territorio e islas, que voluntariamente soliciten cambio de destino a la Península, sólo podrán hacerlo los que se encuentran colocados en la escalilla del Cuerpo en 1 de febrero de 1954 en la siguiente forma:

Tenientes coroneles, a partir del 4; comandantes, a partir de 5; capitanes, a partir del 5, y tenientes, a partir del 7.

De teniente coronel interventor

Intervención de los Servicios de Sanidad de Barcelona.

De comandante interventor

Intervención de los Servicios de la Jefatura de Transmisiones del Ejército (nueva creación).

Intervención de los Servicios de Sanidad y Transportes de Melilla.

De capitán interventor

Intervención General del Ministerio del Ejército.—Una.

Oficina de la Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar.—Una.

Oficina de la Jefatura de Intervención de la 5.ª Región Militar.—Una.

Intervención de los Servicios de Arcilla y Posiciones.

Intervención de los Servicios de Posiciones del Rif.

De teniente interventor

Intervención General del Ministerio del Ejército.—Dos.

Oficina de la Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar.—Una.

Oficina de la Jefatura de Intervención de la 6.ª Región Militar.—Una.

Oficina de la Jefatura de Intervención de la 9.ª Región Militar.—Una.

Oficina de la Jefatura de Intervención de Baleares.

Madrid, 26 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

MUSICAS MILITARES

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de directores músicos, anunciadas por Orden de 26 de julio de 1954 (D. O. núm. 169), correspondientes al turno de provisión normal, pasan a servir los destinos que se indican con arreglo a la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), el personal que a continuación se relaciona.

VOLUNTARIOS

Con el derecho de preferencia que determina el artículo 17 de la Orden del 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército

Comandante director músico don Bonifacio Gil García, de en comisión en el Regimiento de Infantería Asturias núm. 31.

Al Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército

Capitán director músico don Pedro Carré Campos, de en comisión en el Regimiento de Infantería Saboya número 6.

FORZOSOS*Al Regimiento de Infantería Castilla número 16*

Teniente director músico D. Julián Martínez García, de en comisión en el Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Madrid, 23 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir parcialmente las vacantes de brigadas, sargentos y cabos músicos, anunciadas por Orden de 26 de julio de 1954 (D. O. núm. 168), correspondientes al turno de provisión normal, pasan a servir los destinos que se indican, con arreglo a la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), el personal que a continuación se relaciona.

VOLUNTARIOS*Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1*

Cabo músico Francisco Silla Navarro, requinto, de la Academia de Infantería.

Otro, David Tarín Zahonero, trompa, de la Academia de Infantería.

Otro, Manuel Molero Ortiz, trompeta, del Regimiento de Infantería Asturias núm. 31. (Derecho preferente, según Orden de 1 de julio de 1952, DIARIO OFICIAL núm. 148.)

Otro, Ramón Moreno Abad, fliscorno, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Al Regimiento de Infantería Lepanto número 2

Cabo músico Agustín García Agüedo, trombón, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

Al Regimiento de Infantería Milán número 3

Cabo músico Amable Delgado Coso, fliscorno, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

Al Regimiento de Infantería Simancas núm. 4

Cabo músico Rafael Rodríguez Palomo, clarinete, de la Academia Militar de Suboficiales.

Al Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5

Sargento músico D. José Pérez Mardurga, bajo, del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6. (Derecho preferente.)

Cabo músico David Iglesias Domínguez, fliscorno, del Regimiento de Infantería Asturias núm. 31. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Cabo músico Esteban Valdés Cid, clarinete, del Regimiento Infantería Castilla núm. 16.

Otro, Julio Rubio Hernández, saxtenor, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

Otro, Pedro Burillo Andrés, bajo, del Regimiento Infantería Soria número 9.

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8

Cabo músico Juan Valenzuela de Dios, fliscorno, del Regimiento Infantería Lepanto núm. 2.

Otro, Joaquín Pérez Santacoloma, bombo, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Al Regimiento de Infantería Soria número 9

Brigada músico D. Juan José Duarte Pérez, trompeta, del Regimiento Infantería Sevilla núm. 40.

Sargento músico, D. Alvaro Torregrosa Cerdá, bombo, del Regimiento Infantería Extremadura núm. 15.

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Cabo músico Enrique Aragón Marrodán, clarinete, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Al Regimiento de Infantería Zaragoza número 12

Brigada músico D. Jesús Abrego Esteban, clarinete, de la Academia de Infantería.

Sargento músico D. Francisco Lorenzo Hernández, trombón, del Regimiento de Infantería África número 53.

Al Regimiento de Infantería Mallorca número 13

Sargento músico D. Manuel Pastor García, sax-tenor, del Regimiento Infantería Alava núm. 22.

Cabo músico Gabriel Segarra Andueza, bombo, del Regimiento Infantería Vizcaya núm. 21.

Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Cabo músico Alfredo Gea Colomina, clarinete, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, Manuel Ortega Cervantes, bajo, del Regimiento Infantería Tarracona núm. 43.

Al Regimiento de Infantería Castilla número 16

Brigada músico D. Francisco Muñoz Martínez, sax-alto, del Regimiento Infantería Extremadura núm. 15.

Al Regimiento de Infantería Aragón número 17

Brigada músico D. Julio Terrón Sobrado, clarinete, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Cabo músico, Ginés Torres Miguel, oboe, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Al Regimiento de Infantería España número 18

Cabo músico Enrique Fabra Candel, clarinete, del Regimiento Infantería Tetuán núm. 14.

Otro, Manuel Méndez Copovi, saxtenor, de. Regimiento Infantería Granada núm. 34.

Otro, Enrique García Catalán, bombardino, del Regimiento Infantería Simancas núm. 4.

Al Regimiento de Infantería Guadalupe número 20

Cabo músico Antonio Villena Pérez, trombón, del Regimiento Infantería Nápoles núm. 24.

Otro, Manuel Ibáñez Molero, bajo, del Regimiento Infantería Tetuán número 14.

Al Regimiento de Infantería Alava número 22

Cabo músico Vicente Bertomeu Palmer, clarinete, del Regimiento Infantería Flandes núm. 30.

Al Regimiento de Infantería Nápoles número 24

Sargento músico D. Felipe Álvarez Navarro, clarinete, del Regimiento Infantería Extremadura núm. 15.

Cabo músico Francisco Ruiz Rodríguez de Montaña núm. 8.

Otro, Francisco Sariat Caba, trompeta, del Regimiento Infantería España núm. 18.

Al Regimiento de Infantería Argel número 27

Cabo músico Alfonso Bravo Corrales, trompeta, del Regimiento Infantería Argel núm. 27.

Otro, Fernando Gutiérrez Villarejo, trombón, del Regimiento Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, Rafael Ocaña Fernández, bajo, del mismo.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Cabo músico, Manuel Martín Herrera, trompa, del Regimiento Infantería San Fernando núm. 11.

Al Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33

Cabo músico Francisco Gil Lara, clarinete, de la Academia de Artillería.

Al Regimiento de Infantería Granada número 34

Sargento músico D. Blas Cubells Muñoz, trompa, del Regimiento Infantería Ceuta núm. 54.

Cabo músico Antonio Gámez Gámez, clarinete, del Regimiento Infantería Mallorca núm. 13.

Otro, José Gomila Ballester, trompeta, del Regimiento Infantería Mallorca núm. 13.

Otro, Francisco de la Torre Arroyo, fliscorno, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7.

Al Regimiento de Infantería Toledo número 35

Brigada músico D. Norberto Herando Chavarrí, clarinete, de la Academia de Ingenieros.

Sargento músico D. Vicente Díaz Corral, sax-tenor, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Cabo músico Lorenzo Caamaño Novoa, bombo, del Regimiento Infantería Nápoles núm. 24.

Al Regimiento de Infantería Burgos número 36

Brigada músico D. José Castellón Acosta, bajo, del Regimiento Infantería San Marcial núm. 7.

Cabo músico José Ros García, clarinete, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, Antonio de la Hiera Lizaso, trompa, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Sargento músico D. Pedro Amador Lozano, trombón, del Regimiento Infantería Lepanto núm. 2.

Cabo músico Aquilino Martín Galván, clarinete, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4.

Otro, Pedro Melia Olives, sax-tenor, del Regimiento Infantería Badajoz número 26.

Otro, Marcelino Pérez Galea, caja,

del Regimiento Infantería Extremadura núm. 15.

Al Regimiento de Infantería León número 38

Brigada músico D. José Colomer Lasala, clarinete, del Regimiento Infantería Asturias núm. 31. (Derecho preferente.)

Sargento músico D. Enrique Orta Alejandro, clarinete, del Regimiento Infantería Asturias núm. 31. (Derecho preferente.)

Otro, D. Antonio Ruiz Castro, bajo, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Cabo músico Rafael Iglesias España, bombardino, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, Juan López Rodríguez, trompeta, del Regimiento Infantería Saboya núm. 6. (Derecho preferente.)

Otro, Luis Borreguero Borreguero, caja, del mismo. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Infantería Sevilla número 40

Sargento músico D. Rafael Chacón del Rosal, trompa, del Regimiento Infantería Pavía núm. 19.

Cabo músico, Donato Moreno Manso, sax-alto, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, Diego Morales Escudero, trombón, del Regimiento Infantería San Quintín núm. 32.

Al Regimiento de Infantería Cádiz número 41

Cabo músico Enrique Fernández García, fliscorno, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, Pedro Gallardo Vicente, trompa, del mismo.

Otro, Antonio Pavón Larrosa, trombón, del Regimiento Infantería Soria núm. 9.

Al Regimiento de Infantería Murcia número 42

Cabo músico Manuel Rodríguez Nevado, trompa, del Regimiento Infantería Argel núm. 27.

Otro, Genaro Martínez García, clarinete, del Regimiento Infantería Soria núm. 9.

Otro, Juan Núñez Gámez, bombardino, del Regimiento Infantería Covadonga núm. 5.

Al Regimiento de Infantería Tarra-gona núm. 43

Cabo músico Luis Caride Rodríguez, trombón, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, Juan Manuel Macías Orozco, trombón, del Regimiento Infantería Ceuta núm. 54.

Otro, Mariano Moreno González, fliscorno, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44

Brigada músico D. Manuel Pache Royo, clarinete, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2.

Al Regimiento de Infantería Garelano número 45

Cabo músico Andrés Hernández Campesino, clarinete, del Regimiento Infantería Simancas núm. 4.

Otro, Marino Herrero Rubio, bombardino, de la Academia de Artillería Otro, Valentín Domínguez Bermejo, oboe, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46

Cabo músico Pedro Vidal Carrera, clarinete, del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Otro, Juan Pons Olives, caja, del Regimiento Infantería Badajoz número 26.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47

Sargento músico D. Manuel Blasco Sierra, fliscorno, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48

Sargento músico D. Antonio Minalla Grille, sax-tenor, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

Cabo músico Máximo Martínez Martínez, clarinete, del Regimiento de Infantería África núm. 53.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Cabo músico Manuel Barral García, trompa, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50

Cabo músico Salvador García Ara-cil, trompeta, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Al Regimiento de Infantería Melilla número 52

Brigada músico D. Manuel Pardo Lozano, clarinete, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Sargento músico D. Enrique Pozo Rodríguez, oboe, del Regimiento de Infantería África núm. 53.

Otro, D. Fernando Martín Mena, trombón, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Brigada músico D. Antonio Morales Ru'z, bombard'no. del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Cabo músico Modesto Martín García, sax-alto, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Otro, Luis Gotor Navarro, fliscorno, del Regimiento de Infantería África núm. 53.

Otro, Manuel Reina Hidalgo, bajo, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 1

Cabo músico Manuel Morchón García, sax-alto, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Otro, Migue. Torres Sabater, bajo, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 3

Sargento músico D. Jesús Amboage Curros, regulato, del Regimiento de Infantería África núm. 53.

Cabo músico Manuel Solís Herrera sax-alto, del mismo.

Otro, Manuel González Giménez, bombo, del mismo.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 4

Cabo músico Juan Vieites Iglesias, sax-tenor, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 7

Cabo músico Enrique de Diego Martínez-Algora, trombón, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 8

Cabo músico Pedro Aguilar Barroso, sax. alto, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Otro, Marcial Algaba Merino, trompa, del mismo.

Otro, Francisco Codesal Rodríguez, caja, del mismo.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército 1

Cabo músico Luis Orrasco Muñoz sax. alto, del Regimiento de Infantería Asturias núm. 31. (Derecho preferente.)

Otro, José Tesifón Hernández, trompa, del mismo. (Derecho preferente.)

Otro, Manuel Paredes Cortijo, caja, del mismo. (Derecho preferente.)

Otro, Agustín García Moya, fliscorno;

del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6. (Derecho preferente.)

A la Academia Militar General

Cabo músico Juan Valero García, clarinete, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 3.

Otro, Juan Lechuga Cruz, barítono metal, si b., de Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

Otro, Andrés Pérez Colmenero, barítono metal, si b., del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Otro, Joaquín Alcázar Giménez, bajo, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

A la Academia de Artillería

Sargento músico D. José Resino Portellano, trombón, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Cabo músico Manuel Rabanillo Arranz, sax. alto, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 4.

Otro, Ernesto Ortega Ortega sax-tenor, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 43.

Otro, Simón San Romualdo, Ejido, bombo, de la Academia de Infantería.

A la Academia de Ingenieros

Cabo músico Juan Frijas Bernal, clarinete, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, Bernardo Crespo Veiga, fliscorno, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, Francisco Castelle Ons, trompa, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

A la Academia de Intendencia

Cabo músico Gregorio Luján, Baras, trombón, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

Otro, Víctor Sánchez Pardo Hernández, bombo, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 5.

A la Academia Militar de Suboficiales

Brigada músico D. Francisco García Casquet, clarinete, del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6. (Derecho preferente.)

Cabo músico Andrés Chávez Barandela, flauta, de la Academia de Artillería.

Otro, Ricardo Sotas Garrido, fagot, de la Academia General Militar.

Otro, Domingo Balbas Casín, trompa, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, Ernesto Pérez Flores, bajo, del Regimiento de Infantería Saboya número 6. (Derecho preferente.)

Al Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército

Sargento músico D. Antonio Salguero Ibáñez, clarinete, del Regimiento de Infantería Asturias número 31. (Derecho preferente.)

Madrid, 25 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Asimilaciones

Comprobado documentalmente el derecho que le asistía al músico de tercera José García Fernández, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, con arreglo a las condiciones que determina el Decreto de 13 de agosto de 1932 («C. L. núm. 441»), y no habiéndose acogido a los preceptos de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. núm. 244), se le concede la asimilación a sargento músico, con antigüedad de 29 de abril de 1941, fecha en que cumplió las condiciones legales.

Madrid, 24 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—De la página 685 a 687 se publican cuatro Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares, brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria**Trienios**

Queda rectificada la Orden de 19 de agosto de 1954 (D. O. núm. 190), por lo que aferta al coronel con sueldo de General de Brigada don Enrique Eymar Fernández, en el sentido de ser dieciséis trienios, por llevar cuarenta y ocho años de servicio desde su ascenso a oficial, en lugar de diecisiete trienios como se indicia en la citada Orden a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Madrid, 26 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los

trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales, caballeros mutilados permanentes, que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Comandante D. Lino Martínez Peixoto, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Alvaro Fernández Matamoras, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Luis Orduña López, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Miguel Márquez Soto, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento.

Capitán D. Humberto Cuiñas Aymerich, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Manuel González Iglesias, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Bienvenido Matías Sánchez, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. José L. Azqueta Uriguen, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. César García Sánchez, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. José García Castillo, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Gumersindo Campos Rey, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Manuel Diéguez Barreira, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Julio Prieto Tascón, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Juan Franquelo Ramos, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Juan Villarreal Casas, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Justo Oreja Rodríguez, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Antonio Lozano Marchante, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Juan Casado Alborno, seis trienios por llevar dieciocho años

de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Enrique Gutiérrez Fernández, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Manuel Cantillana Amador, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Antonio Segurado González, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Teniente D. Martín Martínez García, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Alfredo Gabundi Serrano, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Gaspar Rodríguez García, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Eulogio Martínez Gutiérrez, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Fausto Núñez Navarro, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Francisco Guerrero Prieto, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Cándido Serna Hierro, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Sebastián Sánchez Díaz, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Valentín Galán Bermejo, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Antonio Boya Casajús, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Clodoaldo López González, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Mariano Descalzo Marcos, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Angel Campos Mendoza, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. José López Marcano, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Luis Escobar Martínez, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Ignacio Matute Ureta, seis trienios por llevar dieciocho años de

servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. José Torres Serra, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Pedro Acín Aquilue, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Valentín Medina Ventura, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Alfonso de Galain Bombán, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. José Fernández Méndez, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Julio Arricivita Biurrun, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Ramón Lafuente Salvo, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Antonio Trigueros Becerril, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Alférez D. José María Gómez Calvo, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial.

Madrid, 26 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Ley de 17 de julio de 1951 (D. O. número 162), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales, caballeros mutilados absolutos que a continuación se relacionan.

Capitán D. Aquilmedes Gracia Aragüel, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Teniente D. Lucio Romeró Retortillo, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Miguel Pérez Vázquez, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Luis Pérez Gid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Maquinista de segunda, asimilado a alférez D. Simón Domínguez Sobejano, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a maquinista de tercera, a

percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Madrid, 26 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales mutilados accidentales absolutos que a continuación se relacionan.

Teniente D. Javier Bodelón Rodríguez, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Mariano Jiménez Rodríguez, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Teodoro Asuncion Huidain, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Madrid, 26 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales mutilados accidentales absolutos «dementes» que a continuación se relacionan.

Brigada D. Manuel Ara Calderón, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Sargento D. Adolfo Martínez Vivanco, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su as-

censo a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Eusebio Sancho González, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Francisco Barquilla Cano, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Madrid, 26 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Aumento de sueldo

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1953 («C. L.» núm. 159), se concede un aumento de 579,20 pesetas correspondiente al 20 por 100 del sueldo al cabo D. Juan Fernández Gómez, debiendo percibirlo a partir de 1 de agosto de 1954.

Madrid, 26 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de la Guardia Civil

Disponibles

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo en la que se encontraba por Orden de 23 de abril último (D. O. núm. 97), el brigada de la Guardia Civil D. José Santaella Pastor, afecto al tercer Tercio Móvil, pasan-

do a la de disponible en la 1.ª Zona de dicho Cuerpo, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), continuando afecto al indicado Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 26 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia por fin del mes actual, el brigada de la Guardia Civil don José Olarte Díaz, en situación de disponible, afecto para documentación y haberes al 2.º Tercio Móvil, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926.

Madrid, 26 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Cumplidas las condiciones reglamentarias de aptitud para el ascenso y habiéndole correspondido éste en razón a su antigüedad, se declara apto para el mismo y se concede el empleo de brigada con la de 8 de febrero de 1954, al sargento de la Guardia Civil don Julián Martín Maeso, con destino en la 143 Comandancia, colocándose en la Escala a continuación de don Angel Hernández Alvarez, quedando en comisión del servicio en la misma Unidad a que pertenece hasta obtener destino definitivo.

Madrid, 26 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Por el que se concede indulto para las responsabilidades contraídas por los infractores de las normas fijadas para el reclutamiento del Ejército.

El generoso indulto otorgado por el Decreto de veinticinco de julio del año actual para los responsables de delitos comprendidos en los Códigos Penal Común y de Justicia Militar y Leyes es-

peciales no alcanzaría su plena finalidad si se dejasen excluidas las responsabilidades contraídas por quienes han infringido los preceptos relacionados con las normas fijadas para el reclutamiento en el Ejército.

En su consecuencia, a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se concede indulto total de las sanciones correspondientes a los prófugos de clasificación o concentración, así declarados con arreglo a los preceptos del Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, aprobado por Decreto de seis de abril de mil novecientos cuarenta y tres. Igualmente se indulta de las

responsabilidades en que hayan podido incurrir los inductores, auxiliares, encubridores o cómplices de los referidos prófugos.

Artículo segundo.—Los prófugos a quienes se apliquen los beneficios de indulto o quedarán exentos de la obligación de prestar servicio en filas cuando pertenezcan a reemplazos hasta el de mil novecientos cuarenta y ocho. Los de los reemplazos de mil novecientos cuarenta y nueve a mil novecientos cincuenta y tres, ambos inclusive, a quienes se otorguen los beneficios de indulto podrán optar, si se hallan en el extranjero, por acogerse a los beneficios contenidos en la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y seis o efectuar su presentación en filas para permanecer en ellas el mismo tiempo que los de su reemplazo y situación.

A estos efectos, los plazos señalados en dicha Ley se atemperarán a los del otorgamiento del indulto.

Si se encuentran en España, habrán de prestar, necesariamente, este servicio en las condiciones expresadas.

Artículo tercero.—Las Autoridades militares correspondientes, previo dictamen de su Auditor, concederán el presente indulto a petición de los interesados, quienes acudirán directamente a las mismas si se encuentran en España, o a través de las representaciones consulares, si se hallan en el extranjero.

Artículo cuarto.—Igualmente se concede indulto de las faltas determinadas por haber dejado de pasar la revista anual o cambiado de residencia sin dar el debido conocimiento, así como de las comprendidas en el artículo cua-

trocientos diez del Reglamento de Reclutamiento citado, modificado por Decreto de trece de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, cuando tales infracciones se hubieren cometido con anterioridad al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.

Artículo quinto.—Se faculta a la Presidencia del Gobierno para que dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a veintitrés de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia,
LUIS CARRERO BLANCO

(Del B. O. del Estado núm. 239.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sr.: Causa baja por fallecimiento, en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el teniente de complemento de Infantería D. Mariano Barrio Gaona, a la que pertenecía en situación de «reemplazo voluntario», residenciado en la localidad de Melilla (Marruecos).

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 18 de agosto de 1954.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1953 («B. O. del Estado» número 199).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto:

Que el sargento de Infantería don José Luis Dafonte Martínez, con destino en el Regimiento de Infantería Milán, núm. 3, que fué declarado aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasificado para ocupar destinos de 3.ª categoría por Orden de 3 de octubre de 1953 («B. O. del Estado» núm. 315), ingrese en dicha Agrupación en la situación de «colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, con el

cargo de Jefe de la Policía Municipal de la villa de Luarca (Asturias), lugar donde fija su residencia. Este destino queda clasificado como de 3.ª clase.

El suboficial anteriormente mencionado causará baja en su Escala profesional y alta en la de complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Que el capitán de complemento de Ingenieros D. Horacio Prieto Borrego, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en la situación de «reemplazo voluntario», pase a la de «colocado» que señala el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, con el cargo de profesor de matemáticas, en el Colegio Internado Virgen del Carmen, de los PP. Carmelitas Descalzas, con domicilio en Córdoba, calle San Cayetano, núm. 8, en cuya plaza fija su residencia. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Que el brigada de complemento de Infantería D. José Moreno Seria, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en la situación de «reemplazo voluntario», pase a la de «colocado» que señala el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, con el cargo de Guarda en la dehesa denominada «La Andigüela», sita en el término municipal de La Estrella de la Jara (Toledo), propiedad de D. Pedro Fernández Martín, con domicilio en dicha

localidad, donde fija también su residencia el suboficial mencionado. Este destino queda clasificado como de tercera categoría.

Las aludidas entidades, a tenor de lo establecido en el artículo segundo de la indicada disposición, han solicitado los servicios de dicho personal de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 18 de agosto de 1954.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1953 («B. O. del Estado» núm. 199).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «reemplazo voluntario» que señala el apartado e), del artículo 17 de la citada Ley los oficiales y suboficiales que a continuación se mencionan, a los que se fija la residencia que asimismo se indica. Los interesados quedan comprendidos en cuanto dispone el párrafo segundo del artículo séptimo de la Orden de este Departamento de 21 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 94).

Teniente de complemento de Infantería D. Ramón Díaz Román, en si-

tuación de «colocado» en el Ayuntamiento de Segura de León (Badajoz) por Orden de 19 de agosto de 1953 («B. O. del Estado» núm. 238), en la que cesa fijándosele su residencia en Sevilla.

Teniente de complemento de Ingeniero D. Juan González Romero, en situación de «colocado» en el Ayuntamiento de Solana del Pino (Ciudad Real), por Orden de 19 de agosto de 1953 («B. O. del Estado» número 238), en la que cesa, fijándosele su residencia en Paredes de Escalona (Toledo).

Sargento de complemento de Caballería D. Julián González María, en situación de «colocado» en la Dirección General de Correos y Telecomunicación (Centro de Telecomunicación de Tenerife, Canarias), por Orden de 21 de mayo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 159), en la que cesa, fijándosele su residencia en Zaragoza.

Sargento de complemento de Infantería D. Francisco Gaván Mateos, en situación de «colocado» en la Dirección General de Prisiones (Prisión Provincial de Hombres de Barcelona), por Orden de 24 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 87), en la que cesa fijándosele su residencia en Ceuta (Marruecos).

Sargento de complemento de Ingenieros D. Santiago González Santos, en situación de «colocado» en el Ayuntamiento de Villanueva del Fresno (Badajoz) por Orden de 15 de julio de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 159), en la que cesa, fijándosele su residencia en Eugui (Navarra).

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de agosto de 1954.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del Estado núm. 238.)

(Continuación de la Orden de 18 de agosto de 1954 por la que se adjudican con carácter provisional los destinos o empleos civiles anunciados en el «concurso» núm. 8.

CONCURSO NUMERO OCHO

Clase segunda. (Destinos en plantilla del Estado, Provincia y Municipio)

EMPLEO, NOMBRE Y APELLIDOS, ARMA O CUERPO DE PROCEDENCIA, DESTINO, LOCALIDAD, CLASE DE VACANTES Y OBSERVACIONES

Sargento de Infantería D. José Carrasco Peña, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Gerona, al Ayuntamiento de Palafrugell

(Gerona), de auxiliar administrativo. Sargento de Infantería D. Eduardo Ballesteros Guindo, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Barcelona, al Ayuntamiento de Deifontes (Granada), de auxiliar administrativo.

Brigada de Infantería D. José Manceira Zamora, del Regimiento de Infantería España núm. 18, al Ayuntamiento de Gabilá Grande (Granada), de auxiliar administrativo.

Brigada de Artillería D. Eugenio Marañón Grandoso, del Regimiento de Artillería núm. 41, al Ayuntamiento de León, de sargento visitador.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Infantería D. Ildefonso González Arias, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Zamora, al Ayuntamiento de Viella (Lérida), de auxiliar administrativo.

Brigada de Artillería D. Ignacio Tomás Mendivil, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Lérida, al Ayuntamiento de Guissona (Lérida), de auxiliar administrativo. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Sargento de Infantería D. Alfonso Borrego Pordomingo, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Madrid, al Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid), de auxiliar administrativo.—Idem id. id.

Sargento de Infantería D. Agustín Durán Sánchez, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Madrid, al Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid), de auxiliar administrativo.—Idem id. id.

Sargento de La Legión D. Ramiro María Pérez Fernández, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Orense, al Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid), de auxiliar administrativo.—Idem id. id.

Teniente de Infantería D. Francisco Díaz Sánchez, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Málaga, al Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (Málaga), de auxiliar de Secretaría.—Idem id. id.

Brigada de Ingenieros D. Luis Pérez Gutiérrez, del Batallón de Transmisiones de la C. G. de Melilla, al Ayuntamiento de Melilla, de auxiliar administrativo.—Idem id. id.

Brigada M. B. de Infantería don Marcos Jiménez Martínez, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Murcia, al Ayuntamiento de Bullas (Murcia), de auxiliar administrativo.

Brigada de Artillería D. Juan de Haro Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 18, al Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia), de auxiliar administrativo.

Teniente de Infantería D. Cástor Franco Alvarez, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Orense, al Ayuntamiento de Rivadabia

(Orense), de auxiliar administrativo.—Der. pref. artículo 14, apartado a), 3.º

Sargento de La Legión D. Eduardo Pazos Vázquez, del Tercio Gran Capitán, 1 de la Legión, al Ayuntamiento de Castre o de Miño (Orense), de depositario de fondos; con el carácter de auxiliar administrativo.—Idem idem id.

Capitán de Infantería D. Jacinto Castro Alonso, del Regimiento de Infantería Wad Ras núm. 53, al Ayuntamiento de Torrevalcga (Santander), de sargento jefe de la Guardia Municipal.—Idem id. id.

Brigada de Sanidad D. Ladislao Fernández Ayala, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3, al Ayuntamiento de Cuart de Poblet (Valencia), de auxiliar de Secretaría.

Sargento de Infantería D. Alejandro Arranz Pascual, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III, al Ayuntamiento de Cuart de Poblet (Valencia), de auxiliar de Secretaría.

Sargento de Sanidad D. Andrés García López, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Mallorca, al Ayuntamiento de Benifayó (Valencia), de auxiliar administrativo.

Sargento de Infantería D. Tomás Medrano García, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III, al Ayuntamiento de Bètera (Valencia), de auxiliar administrativo.—Der. pref. ar. 14, apart. a), 3.º

Brigada de Artillería D. Salvador García Medina, del Regimiento de Artillería núm. 14, al Ayuntamiento de Villanueva de Arscál (Sevilla), de auxiliar administrativo.—Idem id. id.

Sargento de Infantería D. Eneas de Frutos Gómez, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 10, al Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya), de auxiliar administrativo.

Sargento de Artillería D. Nicanor Sanamaría Villalain, del Regimiento de Artillería de Cosas de Bilbao, al Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya), de auxiliar administrativo.

Sargento de Infantería D. Andrés Revue ta Alonso, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Valladolid, al Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya), de auxiliar administrativo.

Sargento de Artillería D. Manuel Vela Márquez, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Zaragoza, al Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza), de auxiliar administrativo.

Sargento de Infantería D. Antonio Manuel Fernández, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Santander, al Ayuntamiento de Valle de Mena (Burgos), de auxiliar administrativo.

Brigada de Sanidad D. Sebastián Jiménez Jiménez, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Tenerife, al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, de auxiliar administrativo.

tivo.—Der. pref. art. 14, apart. a), 3.º
Sargento de Infantería D. José Suarez Armas, de reemplazo voluntario en la Jefatura de Tropas de Gran Canaria, al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, de auxiliar administrativo.—Idem id. id.

Sargento de Infantería D. Aonso Estupiñán Ruano, de disponible en la Jefatura de Tropas de Gran Canaria, al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, de auxiliar administrativo.—Idem id. id.

Brigada de Aviación D. Francisco Valenzuela Extremera, de la Base Aérea de Tetuán (S. T.), al Ayuntamiento de San a Cruz de Tenerife, de auxiliar administrativo.

Brigada de Sanidad D. Antonio García Herrera, del Grupo de Sanidad Militar de Canarias, al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, de auxiliar administrativo.

Brigada de Infantería D. José González Fernández, del Gobierno Militar de Mallorca, al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, de auxiliar administrativo.

Sargento de Ingenieros D. Pedro Cañales Saucedo, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Tenerife, al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, de auxiliar administrativo.

Sargento de Infantería D. Manuel Exposito Justo, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 59, al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, de auxiliar administrativo.

Sargento de Infantería D. José Alba Cañero, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Córdoba, al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, de auxiliar administrativo.

Brigada de Ingenieros D. Remigio García Guerra, de reemplazo voluntario en la Jefatura de Tropas de Gran Canaria, al Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria), de auxiliar administrativo.—Der. preferente, art. 14, ep. a), 3.º

Brigada de Infantería D. Oscar Gimelán, de reemplazo voluntario en la Jefatura de Tropas de Gran Cana-

rias, al Cabildo Insular de Santa Cruz de la Palma, de auxiliar tercero.—Idem id. id.

Sargento P. de Infantería D. José González Manuel, de Regimiento de Infantería Argel núm. 27, al Ayuntamiento de Denia (Alicante), de auxiliar administrativo.

Brigada de Artillería D. Pantaleón Iruzhubieta Lecea, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Logroño, a la Diputación Provincial de Logroño, de auxiliar administrativo.—Der. pref. art. 14, apart. a), 3.º

Brigada de Infantería D. Isidro Bustos Sáez, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Logroño, a la Diputación Provincial de Logroño, de auxiliar administrativo.—Idem id. id.

Sargento de Infantería D. Santos Martín Rodríguez, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 8, a la Diputación Provincial de Logroño, de auxiliar administrativo.—Idem id. id.

Capitán de Intendencia don Daniel Hernández Ramos, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Zaragoza, a la Diputación Provincial de Zaragoza, de auxiliar administrativo.—Idem id. id.

Teniente de Infantería D. Alberto Soriano Inserra, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 3, a la Diputación Provincial de Zaragoza, de auxiliar administrativo.—Idem id. id.

Brigada de Sanidad D. Juan José Vera García, de la Agrupación de Sanidad núm. 5, a la Diputación Provincial de Zaragoza, de auxiliar administrativo.—Idem id. id.

Brigada de Infantería D. Emilio Lezaun Campo, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 19, a la Diputación Provincial de Zaragoza, de auxiliar administrativo.—Idem id. id.

Brigada de Artillería D. Sergio Aguirán González, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72, a la Diputación Provincial de Zaragoza, de auxiliar administrativo.—Idem id. id.

Brigada de Artillería D. Alejandro Carrica Indurain, de reemplazo volun-

tario en el Gobierno Militar de Valencia, a la Diputación Provincial de Zaragoza de auxiliar administrativo.—Idem id. id.

Brigada de Infantería D. Ramón Lambeca Rivera, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Zaragoza, a la Diputación Provincial de Zaragoza, de auxiliar administrativo.—Idem id. id.

Brigada de Infantería D. David González Jiménez, del Regimiento de Infantería Ebro núm. 56, a la Diputación provincial de Zaragoza, de auxiliar administrativo.—Idem id. id.

Brigada de La Legión D. Sisimbo de la Cal Ramos, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, a la Diputación Provincial de Zaragoza, de auxiliar administrativo.—Idem id. id.

Brigada C. de Infantería D. Francisco Alda Mainar, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26, a la Diputación Provincial de Zaragoza, de auxiliar administrativo.—Idem id. id.

Sargento de Infantería D. Dámaso Casas Gurpegui, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 10, a la Diputación Provincial de Zaragoza, de auxiliar administrativo.—Idem id. id.

Sargento de Ingenieros D. Pedro Hernández Gómez, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Cuenca, al Ayuntamiento de Casas Benítez (Cuenca), de auxiliar administrativo.

Sargento de Infantería D. José Antonio Villena Barboteo, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Málaga, al Ayuntamiento de Fuente de Piedra (Málaga), de auxiliar administrativo.

Brigada de Caballería D. Ceferino Jareño Plaza, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Cuenca, al Ayuntamiento de Epila (Zaragoza), de auxiliar administrativo.

(Continuará.)

(Del B. O. del Estado núm. 236.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

LABORATORIO DE INGENIEROS DEL EJERCITO

Dispuesto por la Superioridad se celebre una segunda subasta para la adquisición de un grupo electrógeno con motor Diesel, de seis cilindros, con arranque eléctrico o de aire comprimido, se celebrará en el salón de actos de este Establecimiento, calle de Serrano Jover, núm. 2, a las doce horas del día 7 de septiembre próximo.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta

subasta se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall, de nueve a doce de la mañana, todos los días laborables.

MODELO DE PROPÓSICIÓN

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle, número con documento de identidad número, en propio nombre o como apoderado legal de, hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO y en el «Boletín Oficial del Estado», y de los pliegos de condiciones legales y técnicas que han de regir en esta segunda subasta para la adquisición de un grupo electrógeno, con motor Diesell, de seis cilindros; y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (procúrese reseñar el grupo electrógeno con toda clase de características, acompañando catálogo o fotografía que pueda dar la visión más amplia posible del mismo).

3.º Que al pliego se une la carta de pago por un importe de pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.

La oferta se extenderá en pliego entero de papel sellado de la clase octava.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 24 de agosto de 1954.

Núm. 1.034

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 6.ª REGION MILITAR

Expediente de compra P. 9/54

Hasta las 11,30 del día 15 de septiembre se admiten ofertas para la compra por concierto directo de 23 quintales métricos de carbón vegetal para Bilbao, 61 para Logroño, 130 para Pamplona, 54 para Vitoria y 48 para San Sebastián.

El modelo de proposición puede verse en los tabloneros de anuncios de los Organismos de costumbre.

Los pliegos de condiciones que servirán de base para esta adquisición han sido publicados en el DIARIO OFICIAL núm. 74, de 31 marzo de 1954.

Burgos, 23 de agosto de 1954.

Núm. 1.020

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 6.ª REGION MILITAR

Expediente E. 7/54

El día 4 de octubre, a las 10,30 horas, en los locales de esta Junta, se

celebrará subasta para la venta de trapo de lona y algodón kaki procedente del Parque de Burgos por un valor mínimo total de 2.744 y 63.180 pesetas, respectivamente, y de borceguies inútiles existentes en los Establecimientos de Intendencia de Vitoria, San Sebastián, Santander, Pamplona y Logroño, por un valor mínimo total de 9.240,05 pesetas.

El material objeto de venta puede examinarse en los Establecimientos citados, donde se exponen en los tabloneros de anuncios, además de en los Organismos de costumbre; el modelo de proposición, cantidades objeto de oferta y precio límite de oferta.

En la Secretaría de esta Junta pueden verse los pliegos de condiciones técnicas y legales por los que se regirá la subasta.

Los anuncios serán por cuenta y a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 24 de agosto de 1954.

Núm. 1.021

P. 1-1

SANATORIO ANTITUBERCULOSO MILITAR DE RONDA (MALAGA)

Con autorización de la Superioridad se anuncia concurso para cubrir una plaza de portero, dándose preferencia al personal de otros Establecimientos Militares en los que se prevea reducción de personal.

Las instancias, debidamente documentadas y de puño y letra del interesado, serán dirigidas al Sr. Director dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el DIARIO OFICIAL.

Informes en la Administración del Sanatorio.

Ronda, 25 de agosto de 1954.

Núm. 1.017

P. 1-1

SANATORIO ANTITUBERCULOSO MILITAR DE RONDA (MALAGA)

Con autorización de la Superioridad se anuncia concurso para cubrir una plaza de mecánico-calefactor, dándose preferencia al personal de otros Establecimientos Militares en los que se prevea reducción de personal. Las instancias, debidamente documentadas y de puño y letra del interesado, serán dirigidas al señor Director dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el DIARIO OFICIAL.

Informes en la Administración del Sanatorio.

Ronda, 25 de agosto de 1954.

Núm. 1.018

P. 1-1

QUINTA UNIDAD DE VETERINARIA

El próximo día 10 de septiembre, a las diez horas, se procederá a la venta en pública subasta de un caballo de desecho, en los locales que ocupa el Hospital de Ganado en Morera.

Zaragoza, 24 de agosto de 1954.

Núm. 1.019

P. 1-1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de Junta Facultativa núm. 98

Autorizada por la Superioridad la adquisición, por gestión directa, de 20 sobres de 10 hojas cartón radiográfico de 30 por 40; 40 sobres de 10 hojas de 24 por 30 y 25 sobres de 10 hojas cartón radiográfico de 18 por 24, se admiten ofertas en sobre cerrado y lacrado, en la forma reglamentaria, dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de su publicación en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO, en la Secretaría de la Junta Económica de este Centro, sito en el paseo de las Deleacias, núm. 44.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque.

Los anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 26 de agosto de 1954.

Núm. 1.022

P. 1-1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de Junta Facultativa núm. 97

Autorizado por la Superioridad la adquisición, por gestión directa, de diverso material de Laboratorio, que quedó sin adjudicar en la subasta celebrada en este Parque el día 9 de julio último, se admiten ofertas en la forma reglamentaria, dentro del plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «B. O. del Estado» y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO.

El material a adquirir así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales se encuentran a disposición de quienes pueda interesar en el tablón de anuncios de este Establecimiento, todos los días laborables de 10 a 13 horas.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 26 de agosto de 1954.

Núm. 1.023

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION